

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO TAJAMAR B-42

AÑO 2014

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, solicita presupuestos para la elaboración del siguiente proyecto:

1.- Proyecto de Arquitectura y especialidades para la Normalización de la infraestructura del Liceo Tajamar B-42.

Se requiere la elaboración del "Proyecto de Arquitectura y Especialidades para la Normalización de la infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y decretos ministeriales sobre infraestructura, además de considerar el costo de la supervisión de la ejecución de las obras del proyecto" ubicado en Av. Los Leones N° 238, Comuna de Providencia, el cual comprende los siguientes requerimientos mínimos:

- Proyecto de arquitectura y de detalles constructivos, planimetría completa por piso, con su respectivo cuadro de superficie por recinto, cuadro de artefactos sanitarios para personal y alumnos por separado, cuadro de superficie de patios.
- Proyecto de cálculo, especificaciones y detalles
- Proyecto circuitos eléctricos (iluminación y enchufes de servicio) y obtención de certificado eléctrico emitido por profesional inscrito en la S.E.C.
- Proyecto de alcantarillado y agua potable, ingreso a Aguas Andinas, para luego obtener Certificados de dotación.
- Especificaciones técnicas, listado de partidas.
- Tramitación ante D.O.M, del respectivo permiso de obra menor y su recepción final.

Para lo anterior considerar:

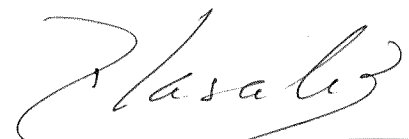
- Ampliación cocina alumnas, cumpliendo con la normativa vigente del SESMA y así obtener resolución sanitaria y de alimentación.
- Apertura de vano en comedor alumnas hacia patio inglés, verificar circuitos de enchufes y proyectar enchufes de fuerza para microondas
- Demolición de cubierta de cancha.
- Construir patio inglés bajo cancha, sector norte, para dar iluminación y ventilación natural a sala múltiple.
- Regularizar la planimetría total del establecimiento, obtención de permiso de edificación y certificado de recepción final.



Consideraciones Generales para cada presupuesto:

- Los honorarios deben venir por especialidad.
- Los honorarios deben venir separados, entre proyecto y supervisión de las obras del proyecto.
- Los honorarios del proyecto deben considerar el apoyo para el llamado a propuesta de las obras de los proyecto (respuestas a consultas, si las hubiere)
- Los presupuestos deben considerar el cálculo del presupuesto estimado del costo de la obra del proyecto y entregar una estimación de la duración para la ejecución de este.
- Se debe entregar 2 copias de planos del proyecto completo, 2 copias de especificaciones técnicas, 5 C.D. con toda la información del proyecto, 1 presupuesto estimativo.
- Formas de pago Proyecto: 80% a la entrega del proyecto completo, 20% después de ejecutado el llamado a propuesta.
- La supervisión de la obra se cancelará una vez ejecutada y recibida la obra que resulte del proyecto.
- El plazo de la ejecución del proyecto lo deberá proponer el arquitecto, el cual será considerado en la evaluación de la adjudicación del proyecto.
- Al momento de la firma del contrato, el arquitecto adjudicado deberá presentar una boleta de garantía por el 5% el valor del contrato, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las labores encomendadas.
- Los valores deben venir en pesos.
- Si no se ejecutase la obra se cancelará el 20% restante del proyecto y no se cancelará la supervisión.

NOTA: Se entrega C.D. con planos de planta de arquitectura por piso, los cuales son referenciales.



PAOLA CASALE TALEP
Jefe Depto. de Proyectos y Construcción

Santiago, agosto de 2014